



El Indecopi firma convenio de cooperación con el Ministerio de Comercio y Desarrollo Económico de Ucrania para intercambio de experiencias y capacitación en materia de patentes

Con el fin de promover la implementación de medidas relacionadas con la protección legal de la propiedad intelectual de manera recíproca, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de Comercio y Desarrollo Económico de Ucrania.

De esta forma, ambas instituciones firmaron un Memorándum de Entendimiento (convenio de cooperación), con el fin de lograr el beneficio mutuo, igualdad y respeto de las leyes en los territorios de ambos países, en temas relacionados a las herramientas que brinda la propiedad intelectual, como las patentes, por ejemplo.

Con la firma de este convenio, se permitirá el intercambio de información relacionada a legislación en materia de propiedad intelectual, solicitudes y registro de patentes, gestión del procedimiento del examen de forma para las solicitudes de patentes, publicaciones en materia de protección de la propiedad intelectual, entre otras actividades.

Es importante precisar que este convenio se concretó gracias a la mediación del Ministerio de Relaciones Exteriores, que remitió al Indecopi el proyecto de convenio entre ambas instituciones.

El convenio fue suscrito en el marco de las actividades programadas en la 58.^a serie de reuniones de la Asamblea de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y fue firmado por el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi y el viceministro de Comercio y Desarrollo Económico de Ucrania, Mykhailo Titarchuk, quien, además, estuvo acompañado por las autoridades en materia de propiedad intelectual de su país.

El Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Ucrania es la principal autoridad en el sistema del gobierno central de este país. Es responsable de la formación y realización de las políticas estatales de desarrollo económico y social (economía comercial); regulación de precios al consumidor; políticas económicas industriales, de inversión y comerciales; desarrollo de emprendimiento; regulación técnica y seguridad de los derechos del consumidor; y de la coordinación interinstitucional de la cooperación económica y social de Ucrania con la Unión Europea.

Lima, 09 de octubre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio